



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"



Oficio No. 229020400/505/2016
Meteppec, México; 23 de noviembre de 2016

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
P R E S E N T E

En atención a su oficio SI-CI-487/2016 y con la finalidad de atender la solicitud de información pública No. 00178/SINF/IP/2016, en la que se precisa lo siguiente:

- 1.- NOMBRE DE LOS SERVIDORES PUBLICOS CONTRATADOS DURANTE EL AÑO 2016 CON TIPO DE PLAZA, SUELDO Y ADSCRIPCION.
- 2.- SERVIDORES PUBLICOS QUE RECIBIERON AUMENTOS O FUERON PROMOVIDOS.
- 3.- MOTIVOS POR LOS CUALES RECIBIERON UN AUMENTO DE SUELDO."

Me permito enviar a usted la relación detallada de los rubros solicitados.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. JOSÉ ALFREDO CAMACHO RUÍZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

c.c.p.

Archivo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

24 NOV 2016

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

1.- NOMBRE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CONTRATADOS DURANTE EL AÑO 2016, CON TIPO DE PLAZA, SUELDO Y ADSCRIPCIÓN.

NOMBRE	TIPO DE PLAZA	SUELDO	ADSCRIPCION
GUERRA COBOS JUAN CARLOS	ANALISTA AUXILIAR	\$8,722.09	COORDINACION ADMINISTRATIVA
CRUZ AVILES OSCAR	CHOFER DE SPS	\$15,744.20	COORDINACION ADMINISTRATIVA
MORALES GONZALEZ VICTOR HUGO	CHOFER	\$7,378.66	SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
ORTEGA MORENO ZULEYCA MAYELA	ANALISTA "B"	\$11,345.02	DIRECCION DE INFORMACION, PROGRAMACION Y EVALUACION
MENDOZA TERAN MARIA DE LA LUZ	SUPERV OBRA TERMINADA	\$13,638.55	DEPARTAMENTO DE SUPERVISION TOLUCA
MANJARREZ GARCIA JOB EMMANUEL	JEFE SUP AVANCE OBRA	\$12,773.41	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
ZAVALA SANTANA ALAN DE JESUS	CHOFER	\$7,378.66	RESIDENCIA REGION TOLUCA

TABLA 1

2.-SERVIDORES PÚBLICOS QUE RECIBIERON AUMENTOS O FUERON PROMOVIDOS.

NOMBRE	CATEGORIA ANTERIOR	CATEGORIA ACTUAL
FABELA HERRERA LILIANA	AUX ADMVO	JEFE DE ALMACEN
ALMAZAN JARAMILLO KARLA JOCELYN	ANALISTA D	JEFE DE ANALISTAS
GARCIA GARRIDO PEDRO	AUX ADMVO	PREPARADOR DE TRABAJOS

TABLA 2

NOMBRE	CATEGORIA ACTUAL	RANGO ANTERIOR	RANGO ACTUAL
MONSIVAIS BRAICOVICH TANIA	JEFE DE AREA	23-2	23-4
NAVA NAVA LETICIA	SECRETARIA OSPS	22-2	22-4
NORIEGA GARCIA ROMUALDO GUILLERMO	CHOFER SPS	22-2	22-4

TABLA 3



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

3.- MOTIVOS POR LOS CUALES RECIBIERON UN AUMENTO DE SUELDO.

El motivo por el cual recibieron aumento de sueldo los servidores públicos mencionados en la tabla 3 se deriva de Políticas Específicas, 2.1 ESTRUCTURA SALARIAL, establecido en el Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, que en sus párrafos Tercero, Trece y Catorce, a la letra dicen:

Párrafo tercero:

"En este sentido, el Gobierno del Estado de México ha definido una política salarial que le permita reclutar y seleccionar a personas que desean integrarse al servicio de la sociedad y hacer dentro de la Administración Pública una carrera profesional, en donde la asunción de responsabilidades vaya acompañada de incentivos económicos y morales...."

Párrafo noveno:

"Toda persona que ingrese al servicio público estatal deberá hacerlo en el rango 1, tratándose de trabajo de siete horas para personal sindicalizado; tratándose de trabajo de ocho horas, deberá hacerlo en el rango 8 (exclusivamente para servidores públicos del sector trabajo) y en el rango 2, H o D cuando se trate de puestos de nueve horas, determinando su ascenso con base en el desempeño."

Párrafo décimo:

"Por otro lado, la estructura salarial parte de un principio de equidad basado en que las diferencias relativas existentes entre los diversos niveles salariales se den en forma progresiva, de tal manera que un incremento en responsabilidades, esfuerzo físico o mental, mayores conocimientos o experiencia, y todos los factores que se utilizan para valorar un puesto, tengan su justa contraprestación en el monto fijado para su pago. Lo anterior es lo que, técnicamente, se denomina "curva salarial".